I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

N HZT

CONCÓN,

0 6 MAY 2020

# LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

La Resolución 1600 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. Nº 107 Y 108 y las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

### **TENIENDO PRESENTE:**

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

#### DECRETO

1.- **RECONÓCESE** el derecho a recibir Asignación de Antigüedad por cumplir 2 años de servicio efectivo en un mismo grado a la funcionaria que se detallan a continuación:

NOMBRE	GRADO	CALIDAD	DECRETO		NOMBR AMIENT O	N° BIENIO
VIII (TO) I TO ON			N°	FECHA	FECHA	
XIMENA ROMERO AVILA	08	TITULAR	307	17.04.12	01.04.12	4

2.- PÁGUESE a contar del mes de ABRIL de 2020 la asignación ante precedente e impútese al subtítulo 21 02 001 002 "ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD" personal de PLANTA".

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA CONZALEZ

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

#### **DISTRIBUCION**

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado